

Desestiman efecto de un alza a IEPS (El Reforma 01/09/09)

Desestiman efecto de un alza a IEPS (El Reforma 01/09/09) El IEPS es un gravamen que se utiliza para inhibir el consumo de ciertos productos asociados con daños a la salud. Foto: Archivo En 2008, el IEPS no petrolero representó 0.4 por ciento del PIB, la misma proporción que en 1992 REFORMA / Redacción Ciudad de México (1 septiembre 2009).- El impacto del Impuesto Especial de Productos y Servicios (IEPS) sobre la recaudación es mínimo, por lo que el aumento que analiza Hacienda será un golpe innecesario para los bolsillos de consumidores y empresas, advirtieron economistas y fiscalistas. Según estadísticas de la Secretaría de Hacienda, el IEPS no petrolero, es decir el aplicado a alcohol, tabaco y sorteos, el año pasado representó 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), la misma proporción que en 1992. Y este año, por la crisis, se prevé una menor recaudación. Según datos de las leyes de ingresos y del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, la recaudación por IEPS se origina principalmente de los ingresos de tabacos que aportan 46 por ciento, tasa que había sido ascendente hasta 2008, sin embargo, la crisis marcó el cambio, pues en 2009 esperan una contracción en la recaudación real de 17 por ciento. Para Óscar Márquez, socio director de Márquez, Ojeda y Cía, el ver con "ojos" recaudatorios al IEPS es un error. "No es una medida que consolide la fiscalización, es más bien un tema económico. Aun cuando hay margen para gravar algunos productos o servicios con una mayor tasa, es indispensable cuantificar el efecto recaudatorio y el beneficio a las finanzas públicas para no cargarles la mano a los que menos tienen", destacó Márquez. Sergio Raimond, economista del Instituto Panamericano de Alta Dirección (IPADE), advirtió que un alza en el IEPS no es una medida recaudatoria eficiente. Su función tiene que leerse a nivel económico y generalmente es un gravamen que se usa para inhibir el consumo de ciertos productos que dañan la salud. Recordó que las tasas del IEPS en México ya son competitivas, por lo que un alza adicional sería un daño para las empresas. Ayer la correduría UBS modificó su recomendación para FEMSA y Coca Cola FEMSA (KOF) de "compra" a "neutral", ante la posibilidad de más impuestos a cerveza y refrescos, lo que generó que la refresquera perdiera 4.43 por ciento y su acción se ubicara en 48.50 pesos, mientras que KOF cayó 4.38 por ciento, para terminar en 59.69 pesos en la BMV. JP Morgan consideró que es probable que el Gobierno proponga eliminar el ISR y deje sólo el IETU y que además aumente la tasa en IEPS en diversos productos y servicios, con lo que recaudaría 300 mil millones de pesos. REFORMA publicó que un documento borrador de Hacienda analiza un alza de 5 puntos porcentuales al gravamen que ya existe para vinos y licores, para quedar entre 30 y 55 por ciento; de 30 puntos en tabaco, que hoy es cargado con 160 por ciento; de 10 puntos adicionales a cervezas, para quedar en 35 por ciento, y de 20 puntos más a juegos y sorteos, para sumar 40 por ciento. También se plantea un nuevo IEPS de 10 por ciento a refrescos y agua embotellada; de 7.5, a celulares, y de 10, a alimentos de alto contenido calórico. Arturo Rivero, Ernesto Sarabia y José Eseverri